



RESOLUCION No. 0082-AD-82

Lima, 08 de Marzo de 1982

CONSIDERANDO:

Que por R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar los viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 21.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar la autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que la Comisión deportiva del Seleccionado Nacional España 82" está solicitando autorización para que el Seleccionado Peruano sostenga partidos amistosos de fútbol con los equipos del Club Racing de Argentina el día 9.3.82; Huracán de Argentina - el día 12.3.82; Borussia Dortmund de Alemania el día 15.3.82 y contra el Seleccionado Chileno el día 30.03.82;

Que los indicados partidos servirán para incrementar la experiencia técnica y el roce internacional de nuestro Seleccionado Nacional con miras a su participación en el Campeonato Mundial de Fútbol "España 82";

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido en el Art. 37° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y R.M. N° 0667-81-ED de 26.6.81;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación en el Perú de los equipos de fútbol - del Club Racing de Argentina el día 9.3.82; Huracán de Argentina el día 12.3.83; Borussia Dortmund de Alemania el día 15.3.82 y contra el Seleccionado Chileno el día 30.3.82 en el Estadio Nacional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol -Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional España 82 -, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
TVM/emv



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte